



Resolución (6850) 18 DE JUNIO DE 2021

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Antioquia, acreditado mediante Resolución No. 6147 del 16 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.479.875, el día 21 de mayo de 2021, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Departamental de Antioquia, acreditado mediante la Resolución No. 6147 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Departamental de Antioquia, presentada por el Sr. **RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano


RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante a la Dirección Nacional Liberal, el día 21 de mayo de 2021, por el Sr. **RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.479.875, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Departamental de Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 21 de mayo de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto:  Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico